

EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE_CONDUCTOR	MATRICULA	BOLETIN	FECHA	GRAVEDAD	IMPORTE
2008/03794	51624583W	CRUZ SAYAGO JUAN CARLOS	7513CGW	121956	12/02/2008	G	180
2008/03850	B34134429	CEMETRANS	P01437R	S83398	05/03/2008	M	301
2008/03854	B34134429	CEMETRANS	P01406R	S91180	05/03/2008	M	301
2008/04237	B83504035	FORMALIZACION Y GESTION SL	6879DWD	S108565	17/03/2008	M	301
2008/05137	B80301880	MECANIZADOS BIERZO, S.L.	8139BVF	S109156	07/04/2008	M	600
2008/05920	X4637813R	ORTEGA LOPEZ LUIS ANDRES	6817DTC	116117	24/03/2008	G	180
2008/06001	53560018X	DELGADO DELGADO IGNACIO	3825BVM	147289	27/03/2008	G	225
2008/06071	X3919712Y	PATARROYO SALAZAR ANDRES MAURICIO	8889DJV	138001	17/03/2008	G	150
2008/06229	X5007722R	TROANCHES IOAN	6850DXB	112921	29/03/2008	G	150
2008/06304	52119802P	CARRASCO PACHECO SONIA MARCELA	3676FVG	147751	25/03/2008	G	150
2008/06306	53560168E	GONZALEZ PRAXEDES YESICA	8630DJN	121495	08/04/2008	G	150
2008/06353	03836795G	CARMENA SANCHEZ JAVIER	8361DSL	138366	03/04/2008	G	150
2008/06420	X9762345H	RODRIGUEZ ESCORCIA RUBY NEYS	6440FXG	146595	02/04/2008	G	180
2008/06460	53564215K	RUIPEREZ TEMPRADO MARIO	4663DVD	147133	02/04/2008	G	150
2008/06522	52112863S	DONOSO TEXEIRA ISABEL M	1869BWY	147764	04/04/2008	G	150
2008/06777	X3260439M	YE JINZHU	9425DGD	146090	10/04/2008	G	150
2008/06808	53824141R	LOPEZ LIZCANO DORIS PATRICIA	2360FGB	121168	11/04/2008	G	150
2008/06913	26395012M	GOMEZ PEÑA LORENZO	M1923WV	138268	13/04/2008	G	150
2008/06942	08973061W	HENCHE ARROYO JOSE MANUEL	6589DSP	116187	01/04/2008	G	300
2008/06969	53563621W	MARTIN QUIROS PEDRO ANTONIO	B4532PK	147250	10/04/2008	G	150
2008/06983	53563621W	MARTIN QUIROS PEDRO ANTONIO	B4532PK	147249	10/04/2008	G	300
2008/07023	53022694N	GAMERO RUBIO JUAN CARLOS	9722FNS	120736	12/04/2008	G	150
2008/07080	X6821019R	AGUDELO OBREGON JOHAN FRANCISCO	8754FTV	146821	17/04/2008	G	150
2008/07140	X4013133R	SENDREA KATALIN	1421BDN	121081	23/04/2008	G	150
2008/07332	X5200903M	ACEVEDO RESTREPO MAURICIO ANSELMO	7117DWK	146042	18/04/2008	G	180
2008/07431	X6931261G	JIA NECULAE	7213DMZ	114641	18/04/2008	G	150
2008/07467	53441708N	RODRIGO CRESPO GEMA	2953BZG	52584	15/04/2008	G	150
2008/07493	X4013133R	SENDREA KATALIN	1421BDN	121089	25/04/2008	G	150
2008/07570	46879559Q	SANZ CID RAQUEL	7078DKS	120905	28/04/2008	G	180
2008/07610	B83762005	CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS NEVAPER	9228BVP	S104732	22/05/2008	M	600
2008/08077	X4602105N	MOLINA LIGIA	M9778PC	121023	17/04/2008	G	150
2008/08109	53020481F	MARTIN ANGEL MARTIN JESUS	3046BDN	120567	07/05/2008	G	150
2008/08450	X4063467B	ARROYAVE PEREZ JOHN DE JESUS	BI5209CL	120487	13/05/2008	G	150
2008/09123	50937274W	VAZQUEZ GARCIA JESUS MARIA	0797DKM	124588	16/05/2008	G	150
2008/09375	X4602105N	MOLINA LIGIA	M9778PC	127103	02/06/2008	L	90
2008/09469	00148442T	ELEGIDO MILLAN MARIA ROSA	1120BDM	127044	04/06/2008	G	225
2008/09479	53825418J	ZUÑIGA CARRASCO JOSE DAGOBERTO	C9106BTK	124168	26/06/2008	G	200
2008/09664	32712473X	BETERVIDE FERNANDEZ GUSTAVO VICENTE	7094FRC	124318	09/06/2008	L	90
2008/10328	08982916J	DEL PRADO AÑON JOSE LUIS	M1103SS	128066	21/06/2008	G	150
2008/11418	X6335270N	OVIawe JOSEPH	V2762FK	129129	19/07/2008	G	225
2008/11455	53024009Q	RAMILA CLAVIJO JESUS	6147CNR	129028	17/07/2008	M	450

Torrejón de Ardoz, a 28 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Patrimonio y Contratación y Coordinación de Ordenanzas Municipales, PDA de 27 de junio de 2007.

(02/16.142/08)

TORREMOCHA DE JARAMA

URBANISMO

Don Carlos Rivera Rivera, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torremocha de Jarama.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se sigue el procedimiento de expediente de dominio de reanudación de tracto sucesivo interrumpido a instancias de don Julio Martín Asenjo de la siguiente finca:

Urbana.—Sita en la plaza Mayor, número 4, antes plaza del Juego de Bolos, número 5, con una superficie de 362 metros cuadrados, cuyos linderos son: entrando, plaza Mayor, número 3, y don Nicolás Hernanz Gil; derecha, travesía de la plaza Mayor; izquierda, plaza Mayor, número 3, don Nicolás Hernanz Gil, calle Virgen de los Dolores, número 6, y don David García Vargas, y fondo, calle Virgen de los Dolores y vial. Finca registral número 1.432, con referencia catastral número 8308305VL5280N0001JK.

Por el presente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones

Públicas, por este edicto se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan comparecer en el expediente alegando lo que en su derecho convenga.

Torremocha de Jarama, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/2.218/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante decretos de la Alcaldía-Presidencia 173/2009 y 174/2009 han quedado aprobados el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2009 y el padrón de la tasa por instalación de anuncios ocupando dominio público local, así como columnas, carteles y otras instalaciones locales análogas o visibles desde carreteras, caminos y demás vías públicas.

Dichos padrones estarán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones y recursos.

La exposición pública producirá los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley General Tributaria en orden a la notificación colectiva de los padrones, así como de los datos consignados en los mismos a cada uno de los sujetos pasivos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Recaudación, dicho impuesto y dicha tasa podrán pagarse en cualquier sucursal bancaria sita en esta localidad de "Ibercaja", "La Caixa", "Caja de Madrid", "Caja Guadalajara" o "Banco Popular", del 2 de marzo al 4 de mayo de 2009, ambos inclusive.

Por último, se hace significar, conforme a lo preceptuado en los artículos 160 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, que transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se generen.

En Torres de la Alameda, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Valentín Márquez Romero.

(02/2.257/09)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2008, acordó la aprobación provisional del tipo de gravamen del impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones; a tal efecto, se modifica el artículo 7 de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones, que quedará redactado del siguiente tenor:

"Art. 7. La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen, que queda fijado en el 3,4 por 100."

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villamanrique de Tajo, a 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Marino García Haering.

(03/5.898/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En aplicación del artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se comunica que por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, se aprobó provisionalmente el Reglamento Interno para el Uso y Disfrute de la Piscina Municipal de Villarejo de Salvanés.

Lo que se hace público por el período de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que considere convenientes.

En Villarejo de Salvanés, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(03/5.901/09)

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (M.I.S.S.E.M.)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM), en su sesión celebrada con fecha 12 de febrero de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal que regula la creación de los ficheros de datos de carácter personal de la Mancomunidad, determinando el nivel de seguridad, que se aplicará en nivel básico, del fichero denominado "Registro Entrada/Salida de Documentos".

Lo que se hace público para su general conocimiento y para que todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de la Mancomunidad, donde permanecerá expuesta al público la citada ordenanza durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Campo Real, a 12 de febrero de 2009.—La presidenta, Concepción Guerra Delgado.

(03/5.975/09)